

**ACTA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 25 de septiembre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 hrs. celebra la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍEROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR.TA. LAURA ZAGAL U. ; ENCARGADA DE REMUNERACIONES DEPTO. SALUD**  
**SR. PEDRO FIGUEROA C. ; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares**  
**Grabación ; Sra. Verónica Pino Morales**

	T A B L A	PÁG.
1	SUBVENCION DEFENSA CIVIL CURICO.	2
2	SUBVENCION IGLESIA PENTECOSTAL "EL MAITEN".	3
3	PROPUESTA DOTACION PERSONAL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2013.	4
4	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA AGRUPACION PRO-DERECHOS MASCOTAS DE SARMIENTO.	6
5	PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (DESDE EL 28 DE SEP. AL 29 DE OCTUBRE DE 2012).	7
6	SEGUNDA DISCUSION SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE FIGUEROA GARCIA HECTOR IVAN Y OTRA.	8

**SR. ALCALDE:**

En nombre de Dios abre la sesión.

**1. SUBVENCION DEFENSA CIVIL CURICÓ**

**SR. ALCALDE:**

La Defensa Civil está solicitando una subvención por un monto de \$4.500.000 para vestimenta y una serie de actividades que tienen que desarrollar.

Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Estoy muy de acuerdo, la Defensa Civil hace una gran labor, y no siempre es reconocida. También quiero destacar el hecho que se hayan cambiado de sede, que estén usando el establecimiento educacional es un gran avance, es una dependencia más acorde a sus necesidades para la labor que ellos desarrollan.

**SR. ALCALDE:**

¿Se aprueban estos recursos?

Aprobado.

**ACUERDO N° 220-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL, POR UN MONTO DE \$4.500.000.- (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención por un monto de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) a la **DEFENSA CIVIL**, recursos que serán destinados para cubrir los gastos de funcionamiento de esa institución, en la Ciudad de Curicó

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

## **2. SUBVENCIÓN IGLESIA PENTECOSTAL “EL MAITEN”**

**SR. ALCALDE:** La Iglesia El Maitén está solicitando \$845.000.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde nosotros no tenemos esos antecedentes pero será la solicitud de la Iglesia Pentecostal que está pidiendo apoyo para el cierre perimetral.

**SR. ALCALDE:** Sí, los mismos.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Creo que es de plena justicia otorgar esta subvención porque es una institución que permite que se una la comunidad y que al mismo tiempo puedan tener estas personas que profesan la religión de alguna manera con más tranquilidad, mayor seguridad y que va a invitar a una mejor convivencia y que al mismo tiempo nos va a permitir tener a estas personas organizadamente y en las condiciones que merece la Iglesia.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, se somete a aprobación esta propuesta. ¿Se aprueba?  
Aprobada.

**ACUERDO N° 221-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE POR UN MONTO DE \$845.000.- (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la **IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE** por un monto de \$845.000.- (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos), recursos que permitirá ejecutar el proyecto de cierre perimetral para la Iglesia del sector el Maitén, lo que permitirá mantener seguro el recinto en referencia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

### **3. PROPUESTA DOTACION PERSONAL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2013**

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** De acuerdo al Art. 10 de la Ley 19.378 se entenderá por dotación el número de horas semanales de trabajo que requiere cada entidad administradora para su funcionamiento. Para fijar esta dotación se tienen en cuenta los siguientes aspectos; la población beneficiaria, las características epidemiológicas de la población, las normas técnicas impartidas por el Ministerio de Salud, la estructura organizacional definida por la misma entidad, el número y tipo de establecimiento y la disponibilidad presupuestaria.

La propuesta básicamente es la misma del año pasado, solamente se aumentó en la categoría A Dentista 44 horas semanales, se rebajó en Químico Farmacéutico a 22 horas semanales básicamente por una cuestión de mercado que nos cuesta mucho encontrar este profesional, en Enfermera categoría B se aumentó básicamente por el proceso de calidad y acreditación que deberían tener todos nuestros establecimientos de aquí al año 2014, los estadísticos se rebajaron y se subió esta misma cantidad de horas en el área administrativa. En la categoría C también se aumentó básicamente porque el próximo año viene todo lo que es retiro voluntario; en choferes también se aumentó y tiene que ver con el deseo de tener muchas ambulancias para nuestra población.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En el número de cargos en la categoría B en los Técnicos Paramédicos disminuyeron en dos ¿Eso es porque van haber más Técnicos de nivel Superior?

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** Claro, esa categoría tiende a desaparecer, porque los técnicos de la categoría D que son los auxiliares de Enfermería eran los profesionales que salían con título del Hospital y eso se acabó, la mayoría está saliendo con el título de Técnico de nivel Superior, de manera que se rebaja en la categoría D y se aumenta en la categoría C.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** En el caso de los administrativos que eran 88 el año 2012 hay contratados 96. ¿A qué se debe ese aumento?

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** Por todo lo nuevo que nos ha tocado pero igual está dentro de la proporción que legalmente nos corresponde.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** ¿Pero a qué funciones específicas se refiere? Lo que pasa que en la propuesta del año 2012 habían 88, a la fecha se ha aumentado a 96, pero qué funciones específicas...

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** Los que se suprimieron fueron los estadísticos que son los Técnicos de Nivel Superior, que deberían ser de la categoría C, pero también nos ha costado encontrar por eso se aumentó los administrativos.

- *Habla persona del Depto. Salud sin micrófono.*

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** ¿Ha habido problemas de robo en los Consultorios de Salud, tanto en la parte urbana como rural?

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** De urbanos he sabido pero muy pocos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Mi pregunta es porque aquí tenemos dos nocheros, y quisiera saber si en esas partes donde están estos nocheros se han producido robos, o están en otros Consultorios.

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** En uno hubo un amago de robo y como estaba el nochero no pasó a mayores.

**ENCARGADA REMUNER. DEPTO. SALUD:** Porque si tenemos varios centros de salud encuentro que dos nocheros es poco, creo que ahí habría que dotar del recurso humano suficiente.

**SR. ALCALDE:** Creo que es atendible la inquietud del Concejal Luis Rojas, conversé con la Jefa de Personal para implementar un sistema de cámara en los Consultorios, y si no se va a contar con más nocheros habría que acelerar la implementación cosa de que de aquí a final de año podamos tener las cámaras en los Consultorios que están más complicados con el equipo que corresponda para poder resguardar.

Si no hay más consultas, se somete a consideración del Concejo esta propuesta de aprobar la dotación del Depto. de Salud para el año 2013. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 222-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DOTACIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la dotación de personal del Departamento de Salud Municipal para el año 2013, conforme a la planilla que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA AGRUPACION PRO-DERECHOS MASCOTAS DE SARMIENTO**

**SR. ALCALDE:** Esta Agrupación de Pro-Derechos de Mascotas de la localidad de Sarmiento está solicitando una subvención por un monto de \$140.000.

Se ofrece la palabra.

¿Se aprueba esta propuesta Sres.

Concejales? Aprobado.

**ACUERDO N° 223-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA AGRUPACION PRO – DERECHOS DE LAS MASCOTAS DE SARMIENTO POR UN MONTO DE \$140.000.- (CIENTO CUARENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la **AGRUPACIÓN PRO – DERECHOS DE LAS MASCOTAS DE SARMIENTO**, por

un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) con la finalidad de adquirir un canil portátil, tamaño grande para la organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**5. PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (DESDE EL 28 DE SEP. AL 29 DE OCTUBRE DE 2012)**

**SR. ALCALDE:** Conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal se debe hacer un concurso con todos los miembros del Concejo.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Como es de conocimiento de ustedes Sres. Concejales, por el hecho que todos van a la reelección y también hay un Concejales que va a candidato a Alcalde corresponde realizar un sorteo entre los integrantes, y que participan sólo cinco, y los va a dar a conocer el Secretario de Alcaldía don Benito Muñoz.

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:** Los nombres de los Sres. Concejales son los siguientes: Miguel Ángel Limardo, Enrique Soto, Mario Undurraga, Luis Rojas y Jaime Canales. Depositados los cinco nombres se cierra la tómbola.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** El primer nombre que sale es el Presidente del Concejo del 28 de septiembre al 29 de octubre.

Realizado el sorteo el Presidente del Concejo por este período es don Luis Rojas Zúñiga.

**ACUERDO N° 224-2012  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**SORTEO PARA DEFINIR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR EL PERIODO QUE SE INDICA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, al sorteo de la presidencia del H. Concejo Municipal, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695 del año 1988 e instrucciones de la Contraloría General de la República, considerando la proximidad del proceso "Elecciones Municipales 2012"

Efectuado el sorteo por parte del Sr. Secretario Municipal, le corresponderá asumir la presidencia al Concejal Sr. Luís Rojas Zúñiga.

Participan del sorteo los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**6. SEGUNDA DISCUSION SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE FIGUEROA GARCIA HECTOR IVAN Y OTRA**

**SR. ALCALDE:** Esta patente fue tratada anteriormente y viene en segunda discusión para resolución del Concejo.

**JEFE DEPTO. RENTAS:** Cabe recordar que el contribuyente que presenta esta solicitud es una persona jurídica, Figueroa García Héctor Iván y Otra...

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ...(No encendió micrófono.)

**SR. ALCALDE:** No interrumpa Concejal, no se puede postergar, la discusión era para este Concejo, debieron haber dicho antes lo otro.

**JEFE DEPTO. RENTAS:** El giro que solicita es Minimercado de Bebidas Alcohólicas, pero es un traslado desde Calle Manuel Rodríguez N°1198 hacia Villa La Colmena Manuel Larraín N°14. En primera instancia esta solicitud fue rechazada por el Concejo Municipal a través del Acuerdo N°042 de fecha 13 de febrero. Posteriormente conforme a las facultades que le confiere la Ley el contribuyente hizo una apelación y la Contraloría emitió un informe, donde la parte medular indica que todo rechazo de patente de alcoholes debe ser fundamentado, la Dirección Jurídica evaluó este informe y coincide en la misma situación, y dentro de las consideraciones que hace la Dirección Jurídica hace ver que debe ser sometida por segunda vez al Concejo para que resuelva en definitiva si se aprueba o se rechaza este traslado.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra, no sé si en este salón hay representantes de los vecinos, de los contribuyentes. Al parecer sólo de los contribuyentes.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Efectivamente cuando se presentó en la primera oportunidad al Concejo Municipal, se solicitó segunda discusión porque de acuerdo a los antecedentes presentados, conforme a lo expresado por

los contribuyentes habría habido irregularidades en la reunión de la junta de vecinos, luego se votó en segunda discusión con la finalidad que el contribuyente apelara de acuerdo a lo que la ley le otorga y finalmente se votó esta patente rechazándose por este Concejo Municipal. Quien habla en última instancia votó a favor de esa patente considerando que los argumentos expresados en aquella oportunidad por la junta de vecinos no eran suficiente para rechazar el traslado de una patente de alcoholes en dos cuadras, entendiendo y aprobando todo el trabajo que la junta de vecinos del sector ha realizado en torno a sacar a las personas en situación de calle de la plazoleta, buscar alternativas de mejor calidad de vida para los habitantes del sector que mayoritariamente son adultos mayores pero que dichos argumentos no eran suficientes como para que esta patente se pudiera trasladar sin ningún problema de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la Ley de Alcoholes. Por lo tanto, entendiendo la compleja situación que expresó la junta de vecinos del sector en aquella oportunidad y que hoy día de alguna forma se ha recuperado, mi voto nuevamente va a ser a favor del traslado de esta patente, puesto que creo que lo que aduce la junta de vecinos no es lo suficiente para rechazarla, toda vez que en el mismo lugar donde estaba esta patente hoy día tenemos una patente de alcoholes y no es ahí donde las personas en situación de calle o en la nueva ubicación van a adquirir el alcohol que consumen, todos saben en el sector de los clandestinos que hay en la plaza y lo grave de las situaciones que se producen en esos lugares, por lo tanto pienso que debiésemos atacar ese tipo de locales, de recintos, no permitir que personas que están desarrollando un trabajo lo puedan seguir haciendo, por lo tanto reitero mi voto a favor del traslado de esta patente.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Nuevamente voy a votar negativo Debido a todos los trabajos que se han estado realizando últimamente en el sector y erradicando un poco el alcoholismo, no teniendo nada en contra del contribuyente pero la verdad que voy a seguir manteniendo mi posición en defensa de los vecinos. Creo que vivir en un barrio donde hay otros negocios y clandestinos tener otro local de bebidas alcohólicas no es bueno.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** El tiempo me ha dado la razón en muchas cosas respecto al tema de la Ley de Alcoholes, producto de que cuando he dado a conocer el tema de aprobación o rechazo de una patente siempre me he preocupado mucho de los antecedentes no sólo legales, también cuando son traslados, además de ver los antecedentes de Carabineros y Juntas de Vecinos que son consultivos pero no son resolutivo, y también veo un tema que es muy importante que es el emprendimiento de muchas personas, es por eso que en el sector de El Rosario, La Colmena, en todos esos lugares se han hecho trabajos con los vecinos pero hay que seguir trabajando fuertemente con eso, sin embargo el tema es otro, y siempre lo he manifestado acá que cuando hay un clandestino las mismas personas debieran darlo a conocer a los organismos pertinentes para fiscalizarlo, sancionarlo y caducarlo, pero no puedo poner obstáculos y coartar la posibilidad de personas que quieran emprender. También me he preocupado de que ese sector tenga la seguridad suficiente en cuanto a una coordinación y protección para sus vecinos, porque si se va a dar una patente de alcoholes es porque se va hacer una muy buena fiscalización de parte de la Municipalidad a través de sus Inspectores.

En base a lo que he manifestado anteriormente mi voto va a seguir siendo de aprobación a esta patente.

**CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.:** Aquí uno se pregunta por qué algunos lugares y algunas juntas de vecinos no denuncian los clandestinos que existen en sus barrios, por qué no cumplen ese rol fiscalizador que es acudir al ente policial, municipal o a otro, y con la misma insistencia y fuerza con que los sectores vecinales que se oponen a la instalación organizada y normada de un supermercado de bebidas alcohólicas con esa misma vehemencia porqué no persiguen el clandestino que venden productos de dudosa calidad, la facultad de denunciar la tiene cada uno de los vecinos y no necesariamente agrupados en una junta de vecinos. Por otra parte la Ley de Alcoholes establece que cuando se cometen infracciones, cuando no se cumple con la norma puede ser retirada esa patente.

Una vez más estoy a favor de esta solicitud de traslado de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, lamentando mucho que exista esta dicotomía entre los muchos esfuerzos que ha hecho el sector, la junta de vecinos para poder modernizar, dar un nuevo rostro, también hacemos nosotros lo nuestro como Municipalidad, y quisiera que todos pudiéramos trabajar en conjunto en poder mejorar ese entorno y muchos otros de nuestra comuna. Lo importante es que no podemos considerar que el Concejo Municipal está en contra de las juntas de vecinos porque permitan que existan algunos establecimientos que vienen a pedir permiso y que tratan de cumplir con todo lo que la ley les pide, que nos pongamos a trabajar juntos donde la junta de vecinos fiscalice a esos mismos señores, a ese mismo negocio o a otro negocio, que sean capaces de decir este caballero está vendiéndole a menores de edad, o está vendiendo y permitiendo el consumo en la orilla de la vereda, o están consumiendo bebidas alcohólicas compradas en ese lugar, porque he comprobado que los productos que se ingieren en la vía pública no vienen necesariamente de los lugares que están establecidos, normados con su documentación al día. Por lo mismo voy a insistir en esto, permitir el emprendimiento con los resguardos, que no desprestigien ni deterioren el entorno ni la calidad de vida de las personas.

**SR. ALCALDE:** Yo solamente quiero recordar la necesidad de fundamentar de parte de este Concejo la decisión que se tome de cada uno de ustedes sobre todo cuando ésta sea negativa, tiene que estar fundamentado y no puede basarse solamente en que la junta de vecinos dice que no, sino tiene que haber una fundamentación mucho más profunda que la simple negativa.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Sr. Alcalde, como norma general del Concejo y para no sentar un mal precedente para las futuras votaciones sugiero que las fundamentaciones sean antes de votar y no después.

**SR. ALCALDE:** Los que están más o menos claro ya manifestaron su posición pueden votar al tiro y el resto argumenta y después vota.

¿Los Concejales que están a favor de la patente y argumentaron su voto son don Miguel Ángel Limardo, don Luis Rojas y don Enrique Soto, y los que están en contra; don Jaime Canales argumentó su voto, el Concejal Undurraga puede argumentar y votar...

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** *(No encendió micrófono...)*

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** De conformidad a lo que sostuve en las reuniones del mes de enero y febrero en esta materia, no obstante que en la última sesión del Concejo donde se tomó la decisión no estuve presente pero consecuentemente con lo que he expresado en diferentes reuniones mi voto es negativo, fundamentalmente porque esto significa aumentar el número de patentes de alcoholes en la zona, y esto pudiera eventualmente ayudar a que el grupo de personas que habilitan el entorno de la Iglesia El Rosario y que habitualmente están queriendo volver a pedir dinero en ese lugar alteran la tranquilidad de los vecinos y por ende voy a votar en contra.

**SR. ALCALDE:** Voy a mantener la votación que había hecho en un comienzo debido a que los vecinos han conversado conmigo, sigo manteniendo la misma fundamentación de que el hecho que se instale una patente de alcohol en un sector afecta negativamente el avalúo de las viviendas que están en su entorno, por lo tanto los vecinos que están cercano a este posible local han señalado que las casas se van a desvalorizar, y por otro lado tomando en cuenta lo que señala la junta de vecinos que hay un número suficiente de patentes de alcoholes en el sector y que si hay más podrían significar ciertos riesgos para los niños, jóvenes y obviamente para todas las personas que habitan el sector. Por lo tanto, mi voto es negativo, y como hay tres votos negativos, tres a favor y una abstención no hay acuerdo para aprobar esta patente. Finaliza el Concejo.

Siendo las 16:25 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ  
A L C A L D E**

Siendo las 16:25 hrs., se levanta la sesión.



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**

HRM/JGPP/yt/vpm

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°53.

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/ytv/vpm

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°53.